

**MEMORANDO**

CÓDIGO: GD-FR-018-V5

<b>Para</b>	<b>Ing. Jorge Mario Tobón González</b> Gerente Ejecutivo PLMB <b>Dra. Katherine Polo Hernández</b> Subgerente de Gestión Social y Ambiental y SST	<b>Consecutivo</b>  METRO DE BOGOTÁ S.A. FECHA: 2022-10-10 11:13:09 SDQS: FOLIOS: 2
<b>De</b>	<b>Sandra Esperanza Villamil Muñoz</b> Jefe Oficina de Control Interno	 Asunto: Informe Final de auditorí
<b>Asunto</b>	Informe Final de auditoría, Seguimiento a la Participación Ciudadana y Control Social.	Anexos: 25 FOLIOS Dep: Oficina de Control Interno RAD: OCI-MEM22-0198

Reciban un cordial saludo,

La Oficina de Control Interno en función del rol de evaluación y seguimiento, así como del cumplimiento al Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI para la vigencia 2022, comunica el informe final de la auditoría, seguimiento a la Participación Ciudadana y Control Social, cuyo propósito es aportar al fortalecimiento del Sistema de Control Interno en el desarrollo de las actividades propias del proceso, que en suma contribuyen al cumplimiento de los objetivos y metas de la Empresa.

Las conclusiones resultantes de este informe son:

1. Se evidenció cumplimiento de lo establecido en el Art 4 del Decreto 471 de 2010 *“De los procesos de la Participación Ciudadana y Control Social en el Distrito Capital”*.
2. Los controles establecidos para los riesgos identificados por el proceso están diseñados conforme a las variables establecidas en la Guía de administración de riesgos y controles en entidades públicas versión 5 de 2020 DAFP, operan de manera apropiada, han sido efectivos considerando que no se han materializado estos riesgos durante el periodo evaluado.
3. Se da cumplimiento a la política de Participación Ciudadana adoptada por la Empresa Metro de Bogotá, lo que se evidenció en la comunicación externa e interna, publicación y socialización oportuna y permanente de los avances en la ejecución del proyecto PLMB en diferentes espacios de participación ciudadana, página Web, al día con mi Metro, Somos Metro y redes sociales de la entidad (Instagram, Facebook, LinkedIn, Twitter), así como, en los monitoreos periódicos de la ejecución del proyecto PLMB.
4. Se observó riesgo de pérdida de información generada en los flujos de trabajo de la Subgerencia de Gestión Social, Ambiental y de SST, debido a que esta dependencia no está incluida en la TRD vigente como productor de información, la forma como se está guardando la información en el One Drive y AZ Digital, podría no asegurar la disponibilidad con el paso del tiempo.



Por favor diligenciar la evaluación de la auditoría en el siguiente vínculo, <https://forms.office.com/r/bHiFZ3aJ71> para recibir retroalimentación frente a su percepción del proceso de la auditoría realizada, con el propósito de identificar oportunidades de mejora, fortalezas y otros aspectos que contribuyan al fortalecimiento del proceso, Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, liderado por la Oficina de Control Interno.

Atentamente,

Sandra Esperanza Villamil Muñoz Fecha: 2022.10.06 11:58:09 -05'00'

**SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

Con copia a: José Leónidas Narvárez Morales – Gerente General

Anexos:

- a. Participación Ciudadana y Control Social.
- b. Acta de reunión de cierre.
- c. Lista de asistencia reunión de cierre.
- d. Presentación de reunión de cierre.

Proyectó: John Alejandro Salamanca Ávila – Profesional OCI

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

## INFORME DE SEGUIMIENTO A LA PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

**TIPO DE AUDITORÍA:** Auditoría de Seguimiento.

**UNIDAD AUDITABLE:** Gestión Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (GA).

**LÍDER DE LA UNIDAD AUDITABLE:** Gerencia Ejecutiva de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB) y Subgerencia de Gestión Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**EQUIPO AUDITOR:**

Sandra Esperanza Villamil Muñoz – Jefe Oficina de Control Interno.

John Alejandro Salamanca Ávila – Profesional Grado 03 de la OCI.

**OBJETIVOS:**

1. Verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana y control social.
2. Evaluar el diseño y efectividad de los controles establecidos por la unidad auditable.
3. Evaluar el diseño e implementación de las políticas de participación ciudadana.
4. Presentar las recomendaciones para fortalecer los controles y mejorar la gestión de la unidad auditable.

**ALCANCE:**

Del 01 de enero al 31 de agosto de 2022.

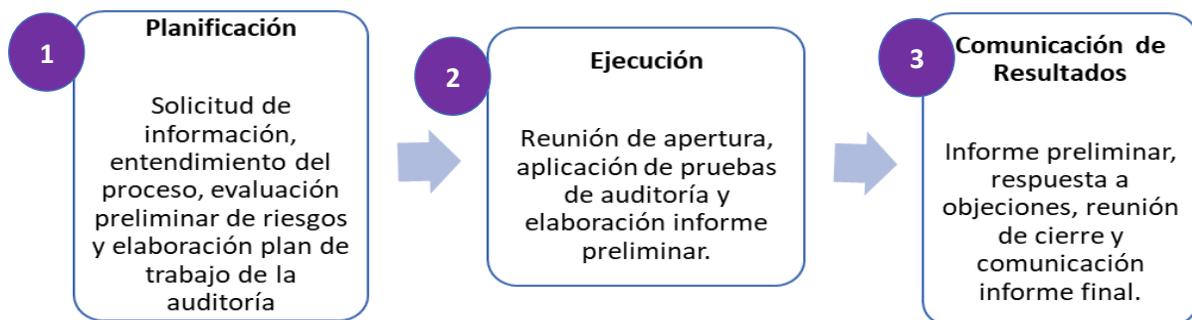
**CRITERIOS:**

1. Artículo 4 “DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN EL DISTRITO CAPITAL” del Decreto 371 de 2010 “Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital” de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
2. Ley Estatutaria 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática” del Congreso de Colombia.
3. Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024.
4. Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5.
5. Documentación del SIG asociada a la Participación Ciudadana.
6. MIPG y demás normatividad aplicable.

**METODOLOGÍA:**

Este trabajo se desarrolló en tres (3) etapas:

Gráfico 1. Metodología de auditoría.



Fuente: Elaboración Propia.

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Para este trabajo de auditoría se aplicaron las siguientes técnicas de auditoría: consulta, entrevista, observación, análisis de datos, inspección y confirmación.

Para la ejecución de esta auditoría, la Oficina de Control Interno -OCI socializó y solicitó información mediante los siguientes memorandos:

Tabla 1. Solicitud de información.

Fecha	Dependencia	Memorando	Fecha Respuesta	Memorando Respuesta
14/09/2022	Subgerente de Gestión Social y Ambiental y SST	OCI-MEM22-0167	21/09/2022	SSA-MEM22-0043
	Gerencia de Riesgos	OCI-MEM22-0169	16/09/2022	Correo electrónico

Fuente: Elaboración Propia.

Se emitió informe preliminar de auditoría mediante memorando OCI-MEM22-0187 del 03/10/2022, el cual no fue presentado objeciones.

### **RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:**

#### **1. Art 4 del Decreto 471 de 2010**

A continuación, se presenta los resultados del seguimiento a los criterios establecidos en el numeral 6 del Art 4 del Decreto 471 de 2010.

Tabla 2. Seguimiento Art 4 del Decreto 471 de 2010

Art 4 del Decreto 471 de 2010	Observación	C	CP	NC
Diseñar e implementar estrategias de información, que permitan a la comunidad usuaria conocer los propósitos y objetivos de la entidad, sus responsabilidades y competencias, sus proyectos y actividades y la forma en que éstos afectan su medio social, cultural y económico de manera que puedan realizar un control social efectivo.	<p>Se observó que la entidad dentro de las estrategias de información, transparencia activa, publica en la página web enlace: <a href="http://www.metrodebogota.gov.co">www.metrodebogota.gov.co</a>, comunicados de prensa, eventos y redes sociales.</p> <p>Durante el periodo que comprende enero - agosto de 2022, se observó la documentación de doscientos siete (207) reuniones, acompañamientos y socializaciones, donde se informó a la ciudadanía los objetivos de la entidad, avances del proyecto. Igualmente, se cuenta con un cronograma en la página web, donde se informa las reuniones y/o eventos que se desarrollaran en la EMB (<a href="https://www.metrodebogota.gov.co/calendario/mes">https://www.metrodebogota.gov.co/calendario/mes</a>).</p>	X		
Sin perjuicio de la rendición de cuentas, realizar audiencias públicas, principalmente en aquellos proyectos que impacten de manera significativa derechos colectivos o cuando un grupo representativo de ciudadanos así lo solicite.	<p>Se observó que se realizaron ocho (8) rendiciones de cuentas en conjunto con otras entidades del Distrito (Secretaría de Movilidad, EEAB y Transmilenio) donde participó la Empresa Metro de Bogotá.</p> <p>Adicionalmente, se observaron encuentros con la ciudadanía denominados: Comités de Participación Zonal, donde se informa sobre los avances de obra con relación al proyecto.</p> <p>Actas:  21/02/2022 Comité de participación Zonal Calle 72  24/02/2022 Comité de participación Zonal Patio Taller  20/04/2022 Cuarto Comité Participación Zonal Patio Taller  17/05/2022 Comité de participación Zonal Calle 72  22/07/2022 Comité de participación Zonal Calle 72  22/08/2022 Comité de participación Zonal Bosa Patio Taller.</p>	X		
Promover, con el apoyo de la Veeduría Distrital, si es del caso, la conformación	Durante el periodo de alcance no se evidenció promoción para la conformación de redes de asociación de usuarios, veedurías ciudadanas y otras organizaciones para el control social del proyecto, sin embargo, mediante			

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Art 4 del Decreto 471 de 2010	Observación	C	CP	NC										
<p>de redes, asociaciones de usuarios, veedurías ciudadanas y otras organizaciones, y facilitar el ejercicio del control social en los procesos que desarrolla la entidad.</p>	<p>Resolución PDCPL 21-082 del 28 de junio de 2021 <i>“Por medio del cual se acepta inscripción de una veeduría ciudadana en el Registro Público de veedurías ciudadanas de la Personería de Bogotá”</i>, se constituyó una veeduría con objeto <i>“Vigilancia a la ejecución de la obra Metro que se desarrollará en la ciudad de Bogotá en temas de control ambiental, social, financiero, predial y de diseño”</i>.</p>	X												
<p>Documentar las intervenciones ciudadanas con el fin de contar con una memoria histórica que permita hacer seguimiento a las mismas con miras a determinar su impacto en el mejoramiento de la gestión.</p>	<p>Se observó en la web de la entidad de la EMB un enlace (<a href="https://www.metrodebogota.gov.co/?q=gestion-social-EMB">https://www.metrodebogota.gov.co/?q=gestion-social-EMB</a>), donde se observa la gestión social en tres (3) componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <a href="#">Participación</a></li> <li>2. <a href="#">Control Social</a></li> <li>3. <a href="#">Planes de Manejo</a></li> <li>4. <a href="#">Gestión Institucional</a></li> </ol> <p>Así mismo, se evidenció que en el componente <i>“Participación Ciudadana”</i>, se encuentra publicado el <a href="#">agendamiento</a> de las reuniones del proyecto PLMB1, por mes, semana, día y año.</p> <p>Aunado a lo anterior, se observó la publicación en el <a href="#">link “Estudio de impacto ambiental y social – EIAS”</a> donde se presentan los siguientes informes:</p> <table border="1" data-bbox="456 1231 1385 1776"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Verificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Estructuración técnica del tramo 1 de la primera línea del Metro de Bogotá (junio de 2019).</td> <td>Se evidenció que en su contenido se documenta las intervenciones e inquietudes por parte de la comunidad y el seguimiento a las mismas.</td> </tr> <tr> <td>Planes de Reasentamiento PLMB.</td> <td>Anexo 1, con las preguntas ciudadanas, con la respuestas y seguimiento a las mismas.</td> </tr> <tr> <td>Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS) del intercambiador vial de la calle 72.</td> <td>Se evidenció el contenido el plan de manejo ambiental y social del intercambiador vial de la calle 72.</td> </tr> <tr> <td>Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS) sobre las obras de la fase previa -patio taller.</td> <td>Se observó el contenido el plan de manejo ambiental del patio taller.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Durante el periodo que comprende enero a agosto de 2022, se observó la documentación de doscientos siete (207) reuniones, acompañamientos y socializaciones, donde se documenta la participación ciudadana y seguimientos al proyecto.</p>	Descripción	Verificación	Estructuración técnica del tramo 1 de la primera línea del Metro de Bogotá (junio de 2019).	Se evidenció que en su contenido se documenta las intervenciones e inquietudes por parte de la comunidad y el seguimiento a las mismas.	Planes de Reasentamiento PLMB.	Anexo 1, con las preguntas ciudadanas, con la respuestas y seguimiento a las mismas.	Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS) del intercambiador vial de la calle 72.	Se evidenció el contenido el plan de manejo ambiental y social del intercambiador vial de la calle 72.	Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS) sobre las obras de la fase previa -patio taller.	Se observó el contenido el plan de manejo ambiental del patio taller.	X		
Descripción	Verificación													
Estructuración técnica del tramo 1 de la primera línea del Metro de Bogotá (junio de 2019).	Se evidenció que en su contenido se documenta las intervenciones e inquietudes por parte de la comunidad y el seguimiento a las mismas.													
Planes de Reasentamiento PLMB.	Anexo 1, con las preguntas ciudadanas, con la respuestas y seguimiento a las mismas.													
Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS) del intercambiador vial de la calle 72.	Se evidenció el contenido el plan de manejo ambiental y social del intercambiador vial de la calle 72.													
Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS) sobre las obras de la fase previa -patio taller.	Se observó el contenido el plan de manejo ambiental del patio taller.													
<p>Promover en la realización de los ejercicios de rendición de cuentas la entrega de información oportuna, completa, veraz y de fácil entendimiento a la comunidad.</p>	<p>Se evidenció la realización de ejercicios de rendición de cuentas:</p> <table border="1" data-bbox="456 2056 1385 2091"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>fecha</th> <th>Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	fecha	Observación										
Descripción	fecha	Observación												

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Art 4 del Decreto 471 de 2010	Observación			C	CP	NC		
	<a href="#">Sistematización del espacio de diálogo ciudadano y/o audiencia pública realizada en el marco del proceso de rendición de cuentas del sector movilidad.</a>	28/02/2022	<p>La rendición de cuentas fue realizada por la Secretaría se Movilidad y corresponde a la vigencia 2021, se realizó de manera virtual.</p> <p>En la misma, se encuentra documentado la agenda de la reunión, temas expuestos, resultados de la encuestas y evaluación del espacio de diálogo ciudadano.</p>	X				
	Rendición de cuentas de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB-ESP, al recorrido de finalización con el Comité de veeduría del Grupo 1 Kennedy y la comunidad en general.	02/06/2022	La rendición de cuentas fue realizada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB-ESP. La EMB apoyo en la información a la comunidad relacionada con el traslado anticipado de redes de EAAB para la primera línea del Metro de la localidad de Kennedy.					
	Rendición de cuentas locales sector movilidad 22 de junio de 2022.	22/06/2022	Se observó el apoyo de la EMB relacionada con la información del proyecto y gestión social a la comunidad, frente a la PLMB1.					
	Rendición de cuentas del sector movilidad en modalidad de "Encuentro ferial RDC Bosa".	29/06/2022	La rendición de cuentas fue realizada por la Secretaría se Movilidad. Se observó el apoyo de la EMB relacionada con la información del proyecto y gestión social a la comunidad, frente a la PLMB1.					
	Rendición de cuentas del sector movilidad localidad Santa fe.	19/08/2022						
	Rendición de cuentas del sector movilidad localidad Antonio Nariño	20/08/2022						
	Rendición de cuentas del sector movilidad localidad Mártires.	24/08/2022						
	<p>En consecuencia, se puede concluir, que se han realizado rendición de cuentas enfocadas en la ciudadanía, frente a la construcción de la PLMB1, de manera oportuna, completa, veraz y de fácil entendimiento.</p> <p>Se recomienda, publicarlas en la página web de la entidad.</p>							
<p>Garantizar, facilitar y promover la participación de los ciudadanos y las organizaciones sociales en la gestión administrativa y contractual, para que realicen control social en relación con éstos, en los términos del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, o las normas que lo modifiquen.</p>	<p>Al respecto se observó que en el Manual de Contratación con código GC-MN-001 versión 4 se encuentra establecido en su numeral 54 "Mecanismos de Participación Ciudadana a través veedurías organizadas", la aplicación participativa a través de los documentos contractuales, para que los interesados realicen el control social a los procesos de selección.</p> <p>Así mismo, se evidenció que en los procesos de licitación pública del numeral 18 del procedimiento referido, se estableció la convocatoria de veedurías ciudadanas de conformidad con lo establecido en al Ley 80 de 1993.</p> <p>Aunado a lo anterior, se precisó que la EMB realizara las convocatorias a veedurías ciudadanas, a los procesos bajo modalidad de selección abreviada de menor cuantía y de subasta inversa, concurso de méritos.</p>			X				

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Art 4 del Decreto 471 de 2010	Observación	C	CP	NC
	Se observó en el proceso de contratación <a href="#">GAA-MC-024-2022</a> , modalidad de Mínima Cuantía, que en la invitación pública para contratar, establece la convocatoria a las veedurías ciudadanas.			

Fuente: Elaboración Propia. C: Cumple CP: Cumple parcialmente NC: No cumple

## 2. Seguimiento al procedimiento para la Política de Participación Ciudadana.

A continuación, se presentan los resultados del seguimiento al Procedimiento para la Participación Ciudadana, código GA-PR-004 Versión 4:

Tabla 3. Seguimiento Procedimiento GA-PR-004 versión 4

GA-PR-004 Versión 4	Observación	C	CP	NC
Identificación de actores y diagnóstico	Se evidenció que se cuenta con una matriz de identificación y gestión actores sociales, junto con un mapeo por localidad, la cual no fue producto de objeción por la banca, como se evidencia en el radicado EXTS22-0005263 del 21/09/2022.	X		
Formular los programas de participación ciudadana	<p>Se observó que se cuenta con quince (15) programas de manejo socioeconómico, realizado por el consultor Consorcio Metrobog el Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Programa de fortalecimiento ciudadano.</li> <li>2.Programa de articulación interinstitucional.</li> <li>3.Programa de cultura movilidad sostenible.</li> <li>4. Programa de protección a la infraestructura y bienes de terceros.</li> <li>5.Programa de inclusión socio laboral.</li> <li>6.Programa de manejo para la sostenibilidad económica del comercio formal.</li> <li>7.Programa de manejo para ocupantes del espacio público.</li> <li>8. Programa de observatorio de ocupación y valor del suelo.</li> <li>9.Programa para la construcción de tejido urbano.</li> <li>10.Programa de manejo para la protección del patrimonio cultural.</li> <li>11.Programa de manejo para el monumento a Los Héroes.</li> <li>12. programa de reasentamiento.</li> <li>13.Plan de manejo de tránsito.</li> <li>14.Programa de manejo para el influjo laboral y violencia en razón del género.</li> </ol> <p>Igualmente, se cuenta dentro del componente socioeconómico:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Programa de información y participación de los grupos de interés.</li> <li>2. Programas de fortalecimiento ciudadano para la construcción.</li> <li>3. Programas de Protección a la protección a la infraestructura y bienes de terceros. "METRO BUEN VECINO".</li> <li>4. Programa de inclusión socio laboral.</li> </ol> <p>Enlace de consulta:  <a href="https://www.metrodebogota.gov.co/sites/default/files/eias20190612/8. GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL.pdf">https://www.metrodebogota.gov.co/sites/default/files/eias20190612/8. GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL.pdf</a></p>	X		
Divulgar los programas de participación	<p>Se observó la divulgación de los programas en redes sociales (Facebook, YouTube, Instagram, Twitter), y la página web de la Entidad y concesionario para la socialización y divulgación de los objetivos, planes, responsabilidades, metas, programas de participación y proyectos, enlace: <a href="https://www.metrodebogota.gov.co/calendario/mes">https://www.metrodebogota.gov.co/calendario/mes</a>.</p> <p>Así mismo, se cuenta con la página web de la entidad y concesionario ML1 S.A.S para la radicación de requerimientos ciudadanos, así como, la plataforma colibrí para los seguimientos a las observaciones presentadas por los ciudadanos sobre el proyecto PLMB1.</p>	X		

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

GA-PR-004 Versión 4	Observación	C	CP	NC																		
Consolidar observaciones por parte de la ciudadanía.	Se observó el informe de la estructuración técnica del tramo 1 de la Primera Línea del Metro de Bogotá, donde se evidenció las observaciones por parte de la ciudadanía, enlace: <a href="https://www.metrodebogota.gov.co/sites/default/files/eias18052018/9.%20%20PARTICIPACION%20SOCIAL/Documento%20recomendaciones%20ciudadanas.pdf">https://www.metrodebogota.gov.co/sites/default/files/eias18052018/9.%20%20PARTICIPACION%20SOCIAL/Documento%20recomendaciones%20ciudadanas.pdf</a>	X																				
Ejecutar los programas de participación ciudadana.	Se observó la ejecución de los programas a través de las doscientos siete (207) reuniones, comités y acompañamientos relacionadas con los programas de participación ciudadana, durante el periodo enero - agosto de 2022.	X																				
Verificar la ejecución de las actividades de los programas.	Se observó seguimiento a los programas mediante los comités sociales e integrales: <table border="1" data-bbox="609 720 1218 1311"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Tipo de comité y fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enero</td> <td>Comité Social 20/01/2022 Comité Integral 28/01/2022</td> </tr> <tr> <td>Febrero</td> <td>Comité Social 03, 11 y 18 Comité Integral 25/02/2022</td> </tr> <tr> <td>Marzo</td> <td>Comité Social 03,10 y 17 Comité Integral 25/03/2022</td> </tr> <tr> <td>Abril</td> <td>Comité Social 21/04/2022</td> </tr> <tr> <td>Mayo</td> <td>Comité Social 6,12 y 19 Comité Integral 02 y 27</td> </tr> <tr> <td>Junio</td> <td>Comité Social 2, 17 y 20 Comité Integral 24/06/2022</td> </tr> <tr> <td>Julio</td> <td>Comité Social 01,07, 14 y 21 Comité Integral 29/07/2022</td> </tr> <tr> <td>Agosto</td> <td>Comité Social 04, 11 y 18 Comité Integral 31/08/2022</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Tipo de comité y fecha	Enero	Comité Social 20/01/2022 Comité Integral 28/01/2022	Febrero	Comité Social 03, 11 y 18 Comité Integral 25/02/2022	Marzo	Comité Social 03,10 y 17 Comité Integral 25/03/2022	Abril	Comité Social 21/04/2022	Mayo	Comité Social 6,12 y 19 Comité Integral 02 y 27	Junio	Comité Social 2, 17 y 20 Comité Integral 24/06/2022	Julio	Comité Social 01,07, 14 y 21 Comité Integral 29/07/2022	Agosto	Comité Social 04, 11 y 18 Comité Integral 31/08/2022	X		
Periodo	Tipo de comité y fecha																					
Enero	Comité Social 20/01/2022 Comité Integral 28/01/2022																					
Febrero	Comité Social 03, 11 y 18 Comité Integral 25/02/2022																					
Marzo	Comité Social 03,10 y 17 Comité Integral 25/03/2022																					
Abril	Comité Social 21/04/2022																					
Mayo	Comité Social 6,12 y 19 Comité Integral 02 y 27																					
Junio	Comité Social 2, 17 y 20 Comité Integral 24/06/2022																					
Julio	Comité Social 01,07, 14 y 21 Comité Integral 29/07/2022																					
Agosto	Comité Social 04, 11 y 18 Comité Integral 31/08/2022																					
Presentar los resultados de los programas	Se observó la presentación de los resultados a través de los comités sociales e integrales referidos en el anterior ítem. Igualmente, se cuenta con el video donde registra la presentación de los comités tanto social como integral.	X																				

Fuente: Elaboración Propia. C: Cumple CP: Cumple parcialmente NC: No cumple

### 3. Seguimiento al procedimiento para la promoción del Contro Social en la Primera Línea del Metro de Bogotá.

A continuación, se presenta los resultados del seguimiento al procedimiento para la promoción del control Social en la Primera Línea del Metro de Bogotá, código GA-PR-006 Versión 2:

Tabla 4. Seguimiento Procedimiento GA-PR-006 versión 2

GA-PR-006 versión 2	Observaciones	C	CP	NC
Identificación de organizaciones sociales y veedurías.	Se evidenció que se cuenta con una matriz de identificación y gestión actores sociales, junto con un mapeo por localidad, la cual no fue producto de objeción por la banca, como se evidencia en el radicado EXTS22-0005263 del 21/09/2022.	X		
Planeación de espacios/mesas de diálogo	Se observó que en la página web de la Entidad (EMB) y concesionario cuenta con el cronograma de espacios de participación, mesas de dialogo, reuniones, comités y acompañamientos relacionadas con el proyecto, link: <a href="https://www.metrodebogota.gov.co/calendario/mes">https://www.metrodebogota.gov.co/calendario/mes</a> .	X		
Programación y convocatoria espacios de diálogo	Se observó que las mismas se realizan en la página web, redes sociales (Facebook, YouTube, Instagram, Twitter).	X		
Desarrollo de los espacios/mesas de Diálogo.	Durante el periodo que comprende enero – agosto de 2022 se evidenció el desarrollo de doscientos siete (207) reuniones, acompañamientos y socializaciones.	X		
Definición de compromisos	Al respecto de observó que tanto los compromisos como su seguimiento se realizan a través del aplicativo Colibrí, enlace: <a href="http://colibri.veeduridadistrital.gov.co/compromisos?sector=53&amp;entidad=145&amp;localidad=All&amp;instancia=All&amp;field_nombre_instancia_no_reglam_value=All">http://colibri.veeduridadistrital.gov.co/compromisos?sector=53&amp;entidad=145&amp;localidad=All&amp;instancia=All&amp;field_nombre_instancia_no_reglam_value=All</a>	X		

Fuente: Elaboración Propia. C: Cumple CP: Cumple parcialmente NC: No cumple

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

#### 4. Evaluación del diseño y efectividad de los controles de los riesgos identificados por el proceso.

A continuación, se presentan los resultados correspondientes al diseño y efectividad de los controles identificados en la matriz de riesgos institucional relacionados con el proceso de Gestión Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con la Guía para la administración de riesgos y el diseño de Controles en entidades públicas versión 5 de la Función Pública se presenta a continuación:

Tabla 5. Controles Matriz de Riesgo Institucional

Código del Riesgo	Descripción del Riesgo	Descripción del control	Valoración de los Controles
GA-RG-003	Posibilidad de impacto reputacional por oposición de la comunidad o la vulneración a su derecho a la participación y libertad de expresión que puedan afectar el desarrollo del proyecto debido al incumplimiento de los compromisos pactados.	<p><b>GA-C3:</b> El profesional de la Subgerencia de Gestión Social, Ambiental y SST, responsable del reporte de actividades de socialización realiza seguimiento a las reuniones de socialización del proyecto de acuerdo con las necesidades identificadas de las comunidades. Lo anterior con el fin de socializar los avances del proyecto, aclarar dudas, promover el control social y verificar compromisos en caso de que aplique. De las reuniones realizadas se elaboran las respectivas actas y se relacionan las reuniones desarrolladas mensualmente la Matriz de socializaciones.</p>	<p><b>Responsable:</b> El profesional de la Subgerencia de Gestión Social, Ambiental y SST, responsable del reporte de actividades de socialización.  <b>Periodicidad:</b> Cada vez que se requiera.  <b>Propósito del control:</b> Realizar seguimiento a las reuniones de socialización del proyecto de acuerdo con las necesidades identificadas de las comunidades.  <b>Como se realiza la actividad:</b> De las reuniones realizadas se elaboran las respectivas actas y se relacionan las reuniones desarrolladas mensualmente la Matriz de socializaciones.  <b>Evidencia del Control:</b> Para el periodo enero-agosto de 2022, se tomó una muestra de dos periodos marzo y junio, con el fin de verificar la ejecución del control.</p> <p><b>Marzo:</b>  <b>a. Acta de reunión de fecha 01/03/2022</b>  <b>Tema:</b> Primer Comité de Participación en el primer sector en la localidad de Barrios Unidos.  <b>b. Acta de reunión de fecha 02/03/2022</b>  <b>Tema:</b> Primer Comité de Participación en el tercer sector en la localidad de suba.  <b>c. Acta de reunión de fecha 04/03/2022</b>  <b>Tema:</b> Primer Comité de Participación en el segundo sector de la localidad de suba.  <b>d. Acta de reunión de fecha 30/03/2022</b>  <b>Tema:</b> Socialización TAR.  <b>e. Matriz de Socialización</b></p> <p><b>Junio:</b>  <b>a. Ayuda de Memoria 04/06/2022</b>  <b>Tema:</b> Traslado anticipado de redes.  <b>b. Acta de reunión de fecha 08/06/2022</b>  <b>Tema:</b> Reunión SDM-EMB.  <b>c. Ayuda de Memoria 28/06/2022</b>  <b>Tema:</b> Relacionamiento comunidad de Kennedy mediante "entrevista grupal" para caracterización, identificación de impactos y medidas de manejo con líderes del área de influencia directa de las obras para la construcción de los puentes de la AV 68 con AV Primero de Mayo.</p> <p>No se observó materialización del riesgo en la muestra verificada.</p> <p>Por lo anterior, se concluye que el control está bien diseñado y ha sido efectivo para mitigar el riesgo.</p>
		<p><b>GA-C4:</b> El profesional de la Subgerencia de Gestión Social, Ambiental y SST, responsable del reporte de actividades de socialización, realiza seguimiento al cumplimiento de las actividades de gestión social que debe desarrollar el Concesionario, a través de los Comités sociales del proyecto (semanales) y revisión</p>	<p><b>Responsable:</b> El profesional de la Subgerencia de Gestión Social, Ambiental y SST, responsable del reporte de actividades de socialización  <b>Periodicidad:</b> Cada vez que se requiera.  <b>Propósito del control:</b> Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades de gestión social que debe desarrollar el Concesionario.  <b>Como se realiza la actividad:</b> A través de los Comités sociales del proyecto (semanales) y revisión de los informes mensuales de la interventoría.</p>

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Código del Riesgo	Descripción del Riesgo	Descripción del control	Valoración de los Controles																		
		de los informes mensuales de la interventoría. Lo anterior con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones de gestión social establecidas contractualmente.	<p><b>Evidencia del Control:</b> Para el periodo enero-agosto de 2022, se verificaron:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Tipo de comité y fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enero</td> <td>Comité Social 20/01/2022 Comité Integral 28/01/2022</td> </tr> <tr> <td>Febrero</td> <td>Comité Social 03, 11 y 18 Comité Integral 25/02/2022</td> </tr> <tr> <td>Marzo</td> <td>Comité Social 03,10 y 17 Comité Integral 25/03/2022</td> </tr> <tr> <td>Abril</td> <td>Comité Social 21/04/2022</td> </tr> <tr> <td>Mayo</td> <td>Comité Social 6,12 y 19 Comité Integral 02 y 27</td> </tr> <tr> <td>Junio</td> <td>Comité Social 2, 17 y 20 Comité Integral 24/06/2022</td> </tr> <tr> <td>Julio</td> <td>Comité Social 01,07, 14 y 21 Comité Integral 29/07/2022</td> </tr> <tr> <td>Agosto</td> <td>Comité Social 04, 11 y 18 Comité Integral 31/08/2022</td> </tr> </tbody> </table> <p>No se observó materialización del riesgo en la muestra verificada. Por lo anterior, se concluye que el control está bien diseñado y ha sido efectivo para mitigar el riesgo.</p>	Periodo	Tipo de comité y fecha	Enero	Comité Social 20/01/2022 Comité Integral 28/01/2022	Febrero	Comité Social 03, 11 y 18 Comité Integral 25/02/2022	Marzo	Comité Social 03,10 y 17 Comité Integral 25/03/2022	Abril	Comité Social 21/04/2022	Mayo	Comité Social 6,12 y 19 Comité Integral 02 y 27	Junio	Comité Social 2, 17 y 20 Comité Integral 24/06/2022	Julio	Comité Social 01,07, 14 y 21 Comité Integral 29/07/2022	Agosto	Comité Social 04, 11 y 18 Comité Integral 31/08/2022
Periodo	Tipo de comité y fecha																				
Enero	Comité Social 20/01/2022 Comité Integral 28/01/2022																				
Febrero	Comité Social 03, 11 y 18 Comité Integral 25/02/2022																				
Marzo	Comité Social 03,10 y 17 Comité Integral 25/03/2022																				
Abril	Comité Social 21/04/2022																				
Mayo	Comité Social 6,12 y 19 Comité Integral 02 y 27																				
Junio	Comité Social 2, 17 y 20 Comité Integral 24/06/2022																				
Julio	Comité Social 01,07, 14 y 21 Comité Integral 29/07/2022																				
Agosto	Comité Social 04, 11 y 18 Comité Integral 31/08/2022																				

Fuente: Elaboración Propia. C: Cumple CP: Cumple parcialmente NC: No cumple

### **FORTALEZAS**

La comunicación externa e interna, publicación y socialización oportuna y permanente de los avances en la ejecución del proyecto PLMB en diferentes espacios de participación ciudadana, página Web, al día con mi Metro, Somos Metro y redes sociales de la entidad (Instagram, Facebook, LinkedIn, Twitter).

### **OPORTUNIDADES DE MEJORA**

#### **OM1. Para publicar en la página Web, las rendiciones de cuentas en las que ha participado la EMB.**

La Empresa Metro de Bogotá en coordinación con la Secretaría de Movilidad, Transmilenio y Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB, realizaron los siguientes ejercicios de rendiciones de cuentas, que no se encuentran publicados en la página web de la entidad:

Rendición de cuentas de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB-ESP, al recorrido de finalización con el Comité de Veeduría del Grupo 1 Kennedy y la comunidad en general.	02/06/2022
Rendición de cuentas locales sector movilidad 22 de junio de 2022.	22/06/2022
Rendición de cuentas del sector movilidad en modalidad de "Encuentro ferial RDC Bosa".	29/06/2022
Rendición de cuentas del sector movilidad localidad Santa fe.	19/08/2022
Rendición de cuentas del sector movilidad localidad Antonio Nariño	20/08/2022
Rendición de cuentas del sector movilidad localidad Mártires.	24/08/2022

Es importante, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, transparencia activa, publicar en la página web las rendiciones de cuentas en las que participa la Empresa Metro de Bogotá, con lo que se daría cumplimiento a la resolución MINTIC No.1519 de 2020, numeral 4.7 "Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía. Publicar los informes de rendición de cuenta sobre resultados, avances de la gestión y garantía de derecho de rendición de cuentas, incluyendo un informe de respuesta a las solicitudes o

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

*inquietudes presentadas por los interesados (antes, durante y después del ejercicio de la rendición). En esta sección se debe incluir los informes de rendición de cuentas relacionados con la implementación del proceso de paz, y los demás que apliquen conforme con la normativa vigente, directrices presidenciales o conforme con los lineamientos de la Política de Gobierno Digital”.*

**OM2. Para realizar la actualización tablas de retención documental.**

Se evidenció que las [Tablas de Retención Documental](#)- TRD, código GD-FR-011 Versión 2, vigentes desde el 17/02/2018, no tiene creada series y subseries para la Oficina productora, Subgerencia de Gestión Social, Ambiental y de SST, por lo que el archivo de documentos físicos y electrónicos generados en las actividades de rendición de cuentas y participación ciudadana se archivan en un Drive, por ejemplo:

Acta de reunión de fecha 01/03/2022,

Primer Comité de Participación en el primer sector en la localidad de Barrios Unidos,

Acta de reunión de fecha 02/03/2022,

Primer Comité de Participación en el tercer sector en la localidad de suba,

Acta de reunión de fecha 04/03/2022,

Primer Comité de Participación en el segundo sector de la localidad de suba,

Acta de reunión de fecha 30/03/2022,

Socialización TAR y Matriz de Socialización, y las generadas en los flujos de operaciones en AZ Digital.

Si bien es una alternativa temporal, es importante asegurar la gestión de la información que se produce; como soporte de la ejecución de la operación de la dependencia en cumplimiento de las funciones establecidas en el Acuerdo 007 de 2021, y la trazabilidad para dar respuesta a posibles requerimientos ciudadanos, así como, para tomar decisiones.

Al respecto, es importante precisar que actualmente está en ejecución una acción en plan de mejoramiento relacionada con la actualización de las TRD:

No.Plan	Nombre del Informe	Proceso	Acción	Fecha inicial	Fecha final
71	Informe de Visita de Seguimiento al Cumplimiento de la Normativa Archivística (EXT21-0007164 de septiembre 10 de 2021)	Gestión Documental	Adelantar los trámites para contratar la consultoría para actualizar la Tabla de Retención Documental (TRD), conforme a la estructura orgánica y funcional vigente.	15/06/2022	31/12/2022

En este sentido, se observó como oportunidad de mejora, la necesidad de actualizar la TRD de la Subgerencia de Gestión Social, Ambiental y de SST, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento para la Actualización de la Tabla de Retención Documental -TRD código GD-PR-005 Versión2 y mientras se surte este proceso, se recomienda solicitar al proceso Gestión Documental, liderado por la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento los lineamiento para archivar la información de conformidad con la Política de Gestión Documental de la Empresa.

**CONCLUSIONES**

1. Se evidenció cumplimiento de lo establecido en el Art 4 del Decreto 471 de 2010 “De los procesos de la Participación Ciudadana y Control Social en el Distrito Capital”.
2. Los controles establecidos para los riesgos identificados por el proceso están diseñados conforme a las variables establecidas en la Guía de administración de riesgos y controles en entidades públicas versión 5 de 2020 DAFP, operan de manera apropiada, han sido efectivos considerando que no se han materializado estos riesgos durante el periodo evaluado.

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

3. Se da cumplimiento a la política de Participación Ciudadana adoptada por la Empresa Metro de Bogotá, lo que se evidenció en la comunicación externa e interna, publicación y socialización oportuna y permanente de los avances en la ejecución del proyecto PLMB en diferentes espacios de participación ciudadana, página Web, al día con mi Metro, Somos Metro y redes sociales de la entidad (Instagram, Facebook, LinkedIn, Twitter), así como en los monitoreos periódicos de la ejecución del proyecto PLMB.
4. Se observó riesgo de pérdida de información generada en los flujos de trabajo de la Subgerencia de Gestión Social, Ambiental y de SST, debido a que esta dependencia no está incluida en la TRD vigente como productor de información.

### **RECOMENDACIONES:**

#### **Generales**

1. Publicar en la página web de la entidad, las rendiciones de cuentas realizadas por la EMB en coordinación con otras entidades del Distrito en el numeral 4.7 del botón de Transparencia y Acceso a la Información.
2. Solicitar a la Gerencia Administrativa y Financiera la actualización de la Tabla de Retención Documental de la Subgerencia de Gestión Social, Ambiental y de SST, para asegurar el archivo de documentos físico y electrónicos generados en los distintos flujos de trabajo de AZ digital, como los registros de las actividades de participación ciudadana y control social, de acuerdo con el procedimiento para la Actualización de la Tabla de Retención Documental -TRD código GD-PR-005 Versión2.
3. Solicitar al proceso de Gestión Documental, liderado por la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento, los lineamientos para archivar la información que se ha generado y la que se produzca en adelante, de conformidad con la Política de Gestión Documental de la Empresa, mientras se actualiza la TRD.

### **CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE AUDITORÍA Y LIMITACIONES:**

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, se dio cumplimiento al procedimiento de auditorías internas, Código de Ética del Auditor Interno y Estatuto de Auditoría.

Esta auditoría fue realizada con base en el análisis de las muestras aleatorias seleccionadas por los auditores a cargo de la realización del trabajo. Por lo que se pone de presente el riesgo de muestreo, es decir que la conclusión basada en la muestra analizada no coincida con la conclusión a la que se habría llegado en caso de haber examinado todos los elementos que componen la población.

Bogotá. D.C., 06 de octubre de 2022.

Sandra Esperanza Villamil Muñoz  
 Fecha: 2022.10.06  
 12:00:21 -05'00"

**SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ**  
 Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró:  
 John Alejandro Salamanca Ávila – Profesional Grado 3 OCI

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*